



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -CD- N°

555-22

06 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.121/19

VISTO: La Resolución CD N° 167/22, mediante la cual se Convoca a Concurso Cerrado de antecedentes y prueba de oposición, a fin de cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Procesos Biológicos II**" de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 25 del mes de Agosto, del año dos mil veintidós.

Que vencido el plazo establecido en el Artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docentes de Primera Categoría- Resolución N° 661/88 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que el Despacho Conjunto 250/22 de las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" aconseja, entre otros, aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fs. 44/47 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14-22 del 27-09-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado, que entendió en el Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Procesos Biológicos II**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. *"Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCION -CD- N°

555-22

06 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.121/19

ARTICULO 2º: Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: interesado, Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.




LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa